E.S.E Hospital San Juan de Dios Valdivia

891982129-7

INVITACION
(Contratación Directa)

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Valdivia-Antioquia, **se encuentra** en proceso contractual de **Prestación de Servicios, en cumplimiento del objeto contractual de** Prestación servicios profesionales para realizar capacitación al personal que van a desarrollar las actividades PIC **CI-002-2026**, en el municipio de valdivia – Antioquia, en cumplimiento del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° CI-002-2026**, firmado por el Municipio de Valdivia y la ESE Hospital.

PARA: Señores Contratistas.
DE: E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Valdivia-Antioquia.

ASUNTO: La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Valdivia-Antioquia, está interesada en recibir ofertas para el proceso contractual para la prestación servicios profesionales para realizar capacitación al personal que van a desarrollar las actividades PIC CI-002-2026, en el municipio de valdivia – Antioquia.

ACTIVIDAD A CONTRATAR: La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Valdivia-Antioquia, está interesada en recibir ofertas para el proceso contractual para dar cumplimiento al contrato de prestación de servicios, que tendrá entre sus actividades las siguientes: **1.** Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del contratante. **2.** Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atención de los usuarios. **3.** Entregar los informes de las actividades realizadas al Supervisor de Contrato. **4.** Guardar la debida reserva y discreción de la información recolectada. **5.** Asegurar la obtención de información básica de utilidad para el desarrollo de actividades. **6.** Diligenciar los registros estadísticos que hacen parte de las actividades contenidas en el objeto contractual. **7.** No cobrar honorarios por procedimientos prestados a pacientes dentro de la institución y/o en actividades extramurales. **8.** Utilizar los elementos de protección tales como bata, guantes, mascarillas, delantales protectores y gafas necesarios para dar cumplimiento al manual de bioseguridad de la entidad contratante. **9.** Cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios que se generan en los servicios según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios. **10.** Desarrollar el objeto del contrato a cabalidad, a la luz de lo establecido en el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° CI-002-2026**, celebrado entre el Municipio de Valdivia y la ESE Hospital San Juan de Dios. **11.** Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del contratante bajo su uso, so pena de responder como contratista, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir, autorización que otorga el contratista y se

entiende expresa y escrita en cada caso. **12.** Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS" de demandas o responsabilidad alguna. **13.** Realizar el trámite necesario para el proceso de afiliación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **14.** Desarrollar el objeto social de manera autogestionaria, con autonomía y autodeterminación, con plena observancia de la ley, los procedimientos específicos y el presente contrato para el beneficio de la Comunidad del MUNICIPIO DE VALDIVIA. **15.** Presentar factura en la administración de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, debidamente legalizada el último día de cada mes a la prestación del servicio. **16.** Cumplir con el Código de Ética del Contratante. **17. Cumplir con las obligaciones estipuladas en la CLAUSULA SEGUNDA y TERCERA del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° CI-002-2026 y que tenga que ver con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el (la) contratista y en la capacitación a los demás contratistas según el objeto del contrato**. **18**. El (la) contratista ejecutara entre otras las siguientes actividades especiales: **a**. El contratista se compromete a realizar la capacitación al personal contratista en la prioridad de salud pública de acuerdo al plan decenal 2022. **b**. Capacitación de las disposiciones de acuerdo al Decreto 3518 de 2016. **c**. Inducción y reinducción al personal, según la Resolución 3280 de 2018 sobre las rutas integrales de atención en salud, dándole cumplimiento a las actividades planeadas en el PAS 2022. **d**. Capacitación en el modelo integral de atención en Salud (RIAS) a partir de la Ley Estatutaria 1751 de 2015. **e**. Inducción y reinducción al personal en los formatos establecidos para desarrollar el Plan de Intervenciones Colectivas. **f**. Realizar un informe con evidencias fotográficas y estado de asistencia de las ejecuciones de cada una de las capacitaciones. **19**. El (la) CONTRATISTA es responsable por la pérdida o deterioro de los bienes encomendados a su custodia. En caso de entrega de elementos devolutivos que le sean suministrados para el desarrollo de sus actividades profesionales, será mediante inventario individual, comprometiéndose a devolverlos una vez vencido el contrato en el estado en que le fueron entregados o mediante reparación o reposición en el caso de daño o pérdida, salvo deterioro normal de los mismos. **20**. Y en general todas que correspondan en consideración a la naturaleza del contrato, teniendo en cuenta que el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° CI-002-2026**, hace parte integrante del este contrato y la oferta presentada por el contratista, y por lo tanto obligan. **PARÁGRAFO:** El (la) CONTRATISTA prestará los servicios objeto del presente contrato en las instalaciones del HOSPITAL, o fuera de las instalaciones previa concertación entre las partes sobre el número y el tipo de actividades por día y por mes, según su disponibilidad de tiempo, la oferta de servicios y previa coordinación con las autoridades administrativas y asistenciales de la entidad, siendo de cargo de este último brindarle la información pertinente para el desarrollo de la gestión.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de más o menos **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000),** según certificación del jefe de

presupuesto que en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026 donde existe la apropiación suficiente. La propuesta que supere el presupuesto oficial en un 10% más, será eliminada del proceso de selección.

ENTREGA DE PROPUESTAS: En original y se recibirá en la Oficina de la Gerencia de la entidad, desde las 8:00 AM del día 01 de abril al día 06 de abril de 2026. Entiéndase que las mismas pueden llegar por correo electrónico administracion@esehospitalsanjuandedios-valdivia-antioquia.gov.co. El interesado sea cual fuere la forma de entregarlo, **DEBERA ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FOLIADOS.**

FORMA DE PAGO: La E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Valdivia-Antioquia, pagará al Contratista el valor del presente contrato corresponde a la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000).** EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato en 1 cuota de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)**, lo anterior previa entrega de informes de actividades, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Del valor del contrato, se descontará al contratista los descuentos de ley que se harán efectivos sobre el pago realizado.

LUGAR DE EJECUCION: Los servicios y/o suministros a contratar se prestarán en el Municipio de Valdivia (Antioquia).

SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato de prestación de servicios estará a cargo del coordinador médico de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Valdivia-Antioquia, **o quien haga sus veces**.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Cumplidos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, se procederá adjudicar la oferta que presente la mejor propuesta técnica y económica para la entidad, como su experiencia para el cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será de Veinticuatro (24) días, Desde el siete (07) de abril de 2026 al treinta (30) de abril de 2026.

Esperamos contar con su participación;

MARISELA COROMOTO AVENDAÑO
Gerente